

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-01587 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 14/10/2016 Renovación: 05/02/2026 Caducidad: 30/08/2037

Nombre Comercial: ISONET A TT

#### Titular

**CBC IBERIA S.A.U.**

Avenida Diagonal 605, 8-3ª.

08028 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

#### Fabricante

**SHIN-ETSU CHEMICAL CO LTD.**

20th Floor, Marunouchi iraku Bldg. 4-1, Marunouchi 1-chome

100-0005 ChiyodaKu

(Tokyo)

JAPÓN

### Composición

(E)-5-DECEN-1-YL-ACETATO 41,8% + (E)-5-DECEN-1-OL 2,5% (243 mg de la mezcla/difusor) [VP] P/P

### Envases

Envases de aluminio (multicapa) de 100 a 500 difusores, cerrados al vacío.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>					
Albaricoquero	Minadora de los brotes y frutos, Anarsia lineatella	400 - 500 difusores/ha	1	-	(Uso menor según al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009) Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Almendro	Minadora de los brotes y frutos, Anarsia lineatella	400 - 500 difusores/ha	1	-	(Uso menor por jerarquía)
Cerezo	Minadora de los brotes y frutos, Anarsia lineatella	400 - 500 difusores/ha	1	-	(Uso menor por jerarquía)
Ciruelo	Minadora de los brotes y frutos, Anarsia lineatella	400 - 500 difusores/ha	1	-	(Uso menor por jerarquía)
Endrino	Minadora de los brotes y frutos, Anarsia lineatella	400 - 500 difusores/ha	1	-	(Uso menor por jerarquía) Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.
Melocotonero	Minadora de los brotes y frutos, Anarsia lineatella	400 - 500 difusores/ha	1	-	Incluye nectarino.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Albaricoquero, Almendro, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Melocotonero	NP

### Condiciones Generales de Uso

Colocación manual en el tercio superior de los árboles distribuyendo los difusores de manera uniforme por todos los árboles tratados. En árboles con altura superior a 4 metros se aconseja una aplicación diferenciada de 1/3 de los difusores en la parte alta y 2/3 en la parte baja de la planta. No sobrepasar la dosis de 375 g SCLP/ha/año. (SCLP: Cadena lineal de feromonas de lepidóptero).



### Clase de Usuario

Uso profesional.



### Mitigación de riesgos en la manipulación

Se utilizarán guantes de protección química, ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado durante el manejo y colocación de los difusores.

**Nota 1:** Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.

**Nota 2:** Ropa de protección nivel C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE -EN ISO 27065:2017/A1:2019.

**Nota 3:** Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón ( $\geq 300$  g/m<sup>2</sup>) o de algodón y al menos un 65% de poliéster ( $\geq 245$  g/m<sup>2</sup>).

**Medidas adicionales de mitigación del riesgo:**

**SPo2:** Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P272 -Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.



### Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

Indicaciones que deben figurar en la etiqueta.  
Otros componentes además del ingrediente activo técnico:  
Tetradecan-1-ol (CAS 112-72-1)  
Otras leyendas e indicaciones:  
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



(\* Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; albaricoquero, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.